



MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F49-ACTA DE INICIO	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

Contrato No.	083-SASI-2026	Fecha de Acta	10 de marzo de 2026	Contratista	JNEIRA CONSTRUCCIONES S.A.S
Tipo de Contrato		COMPRAVENTA			

Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Causal y/o Normatividad	Artículo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015
Objeto	SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, LUBRICANTES, FILTROS Y EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PESADA, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ		

Fecha de suscripción del contrato	Cinco (05) de marzo de 2026				
Plazo del contrato	El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del certificado del registro presupuestal hasta el treinta (30) de diciembre de 2026				
Valor del contrato	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE. (85,66 SMMLV), incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar				
Fecha de expedición póliza	06/03/2026	Periodo Amparado	Cumplimiento del contrato 05/03/2026 hasta 17/07/2026 Calidad de los bienes 05/03/2026 hasta 17/07/2026	Valor total asegurado	\$30.000.000

En la oficina de almacén adscrita a la Secretaría General y de Gobierno de la alcaldía de La Montañita, en el departamento del Caquetá, se reunieron: **RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA** en su condición de SUPERVISOR, y **JHON JAIRO NEIRA CARDOZO** identificado con C.C. No. 17.691.246 de Florencia, en calidad de representante legal de **JNEIRA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con N.I.T. No. 901.113.550-3, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la cláusula Cuarta del contrato de la referencia, su plazo se pactó contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2026, previa aprobación de garantías

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, a partir del día diez (10) del mes de marzo de 2026.







MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
CAQUETÁ-COLOMBIA
NIT 800095770-2



F49-ACTA DE INICIO	Versión 2.0
	Adopción: Resolución 459 del 28/12/2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios del Municipio de La Montañita, Caquetá".

Se firma en el Municipio de La Montañita, departamento del Caquetá, el día diez (10) de marzo de 2026.

POR EL MUNICIPIO		EL CONTRATISTA	
			
Nombre: RUBER FERNANDO FIGUEROA VEGA		Nombre: JHON JAIRO NEIRA CARDOZO Representante legal de JNEIRA CONSTRUCCIONES S.A.S	
Supervisor		Tipo de documento	C.C 17.691.246 de Florencia N.I.T 901.113.550-3

